

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1382

AMER, Francisco; BUSQUET, José, y MARTINEZ MONJE, Antonio; comparecerán, el 13 de Agosto, ante la Audiencia, para declarar en juicio oral en causa por supuesta estafa, instruida por el Juzgado de Viella. 5830

1383

ANTONIA; de veintiséis años, alta, color moreno y que habla con acento gallego; domiciliada últimamente en Gijón, criada que tuvo á su servicio la señora de D. Juan Estefanía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Oriente, de Gijón, para declarar en causa por daños. 5863

1384

ACERA DIAZ, Celestina; domiciliada últimamente en la Cava Baja, 30, segundo derecha; comparecerá el 29 de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa criminal que se sigue. 5857

1385

BAUTISTA GOMEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Montilla y se le supone en Bémez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para notificarle auto de procesamiento en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 5814

1386

CARRETERO HUERTAS, Victor; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 27, segundo; comparecerá, el 3 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por escándalo. 5881

1387

CLIMENT CLIMENT, José; domiciliado últimamente en Finestrat; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Callosa de Ensarriá, para declarar en causa por muerte de Vicente Lavios. 5592

1388

CORDERO ARROYO, Leopoldo; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, 8, tercero; comparecerá, el 31 de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña y escándalo. 5856

1389

CRUZ RISQUER, Bartolomé; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque; comparecerá el 21 de Julio ante la Audiencia de Córdoba para asistir al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juez de Córdoba. 5839

1390

DESCONOCIDO; dueño de un bote que apareció en el puerto de Barcelona el día 10 de Junio último, el cual tiene por nombre *Paco* y matado con el número 1.233; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío D. Eugenio Pasquín, en el paseo de Colón, número 4, en la Comandancia de Marina, para declarar en causa por desaparición del citado bote. 5848

JM—2019

1391

DESCONOCIDOS; parientes más próximos de un hombre que ha sido muerto en La Seca el 1.º del actual; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Medina del Campo, para declarar en causa por homicidio. 5848

1392

DESCONOCIDOS; parientes de un hombre que no ha podido ser identificado, que falleció el 15 de Junio en la estación de Villadrid, á las cinco de la tarde; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Ribadeo, para declarar y hacerse cargo de las ropas en causa por muerte casual de un hombre. 5922

1393

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Arce para responder de la procedencia de cuatro jumentos, hurtados á Toribio Pavón y José Fernández, vecino de Galarza, en la noche del 8 de Abril, entre la mina *La Esperanza* y de *San Miguel*, término de Almonaster la Real. 5895

1394

DESCONOCIDOS que en todo el mes de Mayo, como consignatarios, tuvieron pieles en el muelle de la estación de Salamanca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Salamanca, para que reconozcan las 24 pieles ocupadas al procesado, en causa por hurto. 5905

1395

FERNANDEZ DIAZ, José; FERNANDEZ BUSTAMANTE, Antón; FERNANDEZ DIAZ, Antonio; FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; y FERNANDEZ DIAZ, Isabel; comparecerán, el 17 del actual, ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por disparo de arma y lesiones, instruida por el Juzgado de Huete. 5557

1396

FERNANDEZ, Victoriano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Vicente de la Barquera, para declarar en causa por denuncia sobre la no admisión de dos apelaciones. 5918

1397

GALINDO PÁEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Alameda (Málaga); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Archidona, para ofrecerle el sumario en causa por detención arbitraria. 5835

1398

GARCÍA, Antonio (n) El Pintor; comparecerá, el 22 de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por hurto. 5858

1399

GARCÍA COLOMA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, 9, bajo; comparecerá, el 31 de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte,

para celebrar juicio en causa por riña y escándalo. 5856

1400

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; comparecerá el 29 de Julio ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por blasfemo. 5926

1401

GONZALEZ RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Las Palmas, para notificarle una resolución en causa por hurto. 5817

1402

GUERRA RAVELO, Antonio; domiciliado últimamente en Jeror (Canarias); comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Las Palmas, para ingresar en la Cárcel en causa por injurias. 5818

1403

HERRERO YASQUE, Serafin; domiciliado últimamente en el Café Imperial; comparecerá el 31 de Julio ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por malos tratos. 5925

1404

JERSEIRO MORENO, Josefa; domiciliada últimamente en Algeiras; comparecerá, el 17 de Agosto próximo, ante la Audiencia de Cádiz, para notificarle la suspensión de condena en causa por coacción, instruida por el Juzgado de Algeiras. 5884

1405

JIMENEZ GOMEZ, Miguel; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque para hacerle un requerimiento en causa por hurto. 5911

1406

LOPEZ JOVER, Edelmir; comparecerá, el 12 de Agosto, ante el Juez de Alcoy, para declarar en causa por alzamiento de bienes. 5607

1407

LOPEZ LOPEZ, Jerónimo; domiciliado últimamente en la Galería de Robles, 12, cuarto, número 4; comparecerá, el 3 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por escándalo. 5881

1408

LOPEZ ROMERO, Pedro; domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Navarreal, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones. 5650

1409

LLINARES LLINARES, Vicente; domiciliado últimamente en Finestrat; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Callosa de Ensarriá, para declarar en causa por muerte de Vicente Lavios. 5592

1410

MARTINEZ GARCIA, Julio; domiciliado últimamente en Ayia (Albacete); comparecerá, en término de veinticuatro horas, ante el Juez de Yeste, para constituirse en prisión, si no paga la indemnización á que fué condenado en causa por robo y hurto. 5855

1411

MIRO CANDELA, Francisco; comparecerá, el 12 de Agosto, ante el Juez de Alcoy, para declarar en causa por alzamiento de bienes. 5897

(Sigúe á la pág. 267.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACIÓN nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Instituto General y Técnico de Castellón.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Oficial de Secretaría.....	1.500	»	Sargento...	Activo...	Sin destino....	D. Miguel Soberanas Masanas.....	30	13-4	8-8	»	7	12
	Ayuntamiento de Sevilla...	Capitanía General de la 2.ª Región.....	Guardia municipal.....	1.000	»	Idem.....	Idem.....	Ultimo lugar.	Antonio Martín Piris.....	4-2	8-10	5	»	»	»
2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	»	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Idem de Puentececeo. Coruña.....	Idem 8.ª Idem.....	Oficial de Secretaría.....	1.000	»	Sargento...	Activo...	Sin destino....	Luis Barranco Lara.....	30	10-11	7-10	»	»	»
4	Dirección General de Correos. Albacete. Estación de Chinchilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	500	»	Idem 2.º...	Licenciado	Idem.....	Bartolomé Bojar Sánchez..	40	11-10	4-10	»	»	»
5	Idem de Almería. De Canjayar á Fondón.....	Idem.....	Peatón.....	567	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Felipe Leiva Puga.....	35	7-3	1-11	»	»	»
6	Idem. Badajoz. De Alconchel á Higuera.....	Idem.....	Idem.....	250	»	Idem.....	»	Idem.....	Antonio Moreno Espínola..	35	7-2	1-10	»	»	»
7	Idem. Id. De Mérida á Valverde.....	Idem.....	Idem.....	250	»	Soldado...	»	Idem.....	Juan Rodríguez Alvarez...	35	5-4	»	»	»	»
8	Idem. Burgos. Hontoria del Pinar.....	Idem.....	Cartero.....	100	»	Cabo 1.º...	Licenciado	Idem.....	Tomás Navarro Acinar....	55	1-9	»	»	»	»
9	Idem. Id. De Pancorbo á Cascajares.....	Idem.....	Peatón.....	525	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Benito Gómez Barba.....	39	6-3	5	»	»	»
10	Idem. Ciudad Real. De Herencia á Puerto Lápiche..	Idem.....	Idem.....	400	»	Cabo 1.º...	»	Idem.....	Manuel Martínez Santa-cruz.....	38	3	»	»	»	»
11	Idem. Cuenca. De San Clemente á Sisante.....	Idem.....	Idem.....	600	»	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Venancio Cuelliga Simarro..	41	6	3-1	»	»	»
12	Idem. Gerona. Masanas...	Idem.....	Cartero.....	300	»	Cabo 1.º...	»	Idem.....	Lorenzo Bosch Nonell.....	41	1-7	»	»	»	»
13	Idem. Id. Ulla.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Pons Andreu....	38	2-9	»	»	»	»
14	Idem. Granada. De Illora á Trasmulas.....	Idem.....	Peatón.....	275	»	Idem.....	»	Idem.....	José Moreno Baena.....	31	2-6	»	»	»	»
15	Idem. Guadalajara. De Alaminos á Torrecuadrada..	Idem.....	Idem.....	500	»	Idem.....	»	Idem.....	Julián Ruiz González.....	37	3-1	»	»	»	»
16	Idem. Huesca. Alquézar...	Idem.....	Cartero.....	150	»	Sargento 2.º	Licenciado	Idem.....	Miguel Arilla Jiménez....	58	4-10	1	»	»	»
17	Idem. Id. Baells.....	Idem.....	Idem.....	150	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Guillén Sarramona..	58	4-9	0-5	»	»	»

18	Idem. Id. De Puente de Villabona á Chía.	Ministerio de la Gobernación.	Peatón.	300	»	Cabo.	»	Sin destino ...	Antonio Fenora Moliner. ...	36	6	»	»	»	»
19	Idem. Jaén. Quesada.	Idem.	Cartero.	100	»	Sargento.	Licenciado	Cesante por reforma.	Francisco Navarro Valentín.	35	6	3-6	»	»	»
20	Idem. Id. De Jódar á Badmar.	Idem.	Peatón.	230	»	Cabo.	»	Sin destino.	Ramón López Hurtado.	32	2-4	»	»	»	»
21	Idem. León. Gremenes.	Idem.	Cartero.	100	»	Sargento.	Licenciado	Idem.	Estanislao Gutiérrez García.	36	6-4	3-6	»	»	»
22	Idem. Id. De Villablino á Lugojo.	Idem.	Peatón.	500	»	Soldado.	»	Idem.	Modesto Zotes Pérez.	34	4-2	»	»	»	»
23	Idem. Málaga. Mijos.	Idem.	Cartero.	»	»	Cabo.	»	Idem.	Facundo Castro Uruñuela.	39	1-10	»	»	»	»
24	Idem. Murcia. De Beniján á Canada.	Idem.	Peatón.	300	»	Cabo.	»	Idem.	Rigoberto Morcario Martí.	37	3-10	»	»	»	»
25	Idem. Navarra. Mediol.	Idem.	Cartero.	200	»	Soldado.	»	Idem.	Pedro Díaz Marches.	33	3-3	»	»	»	»
26	Idem. Orense. Beariz.	Idem.	Idem.	150	»	Idem.	»	Idem.	Esteban Martínez Ollero.	34	4-7	»	»	»	»
27	Idem. Oriedo. De Aguas-mestas á Villar.	Idem.	Peatón.	250	»	Cabo 1.º ...	»	Idem.	Ceferino González Menéndez.	48	1-8	»	»	»	»
28	Idem. Palencia. Baños de Cerrato.	Idem.	Cartero.	250	»	Sargento 2.º	Licenciado	Idem.	Adolfo Robles García.	44	6	3-10	»	»	»
29	Idem. Id. De Cisneros á Guzmas.	Idem.	Peatón.	750	»	Anulado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Idem. Id. De Baños á Redonda.	Idem.	Idem.	500	»	Cabo.	»	Empleado.	Gregorio Torio Núñez.	32	2-10	»	»	»	»
31	Idem. Salamanca. Cantagallo.	Idem.	Cartero.	200	»	Soldado.	»	Sin destino.	Heliodoro Tabares Salgado.	34	4-1	»	»	»	»
32	Idem. Id. Hinojosa del Duero.	Idem.	Idem.	200	»	Sargento.	Licenciado	Idem.	José Galanto Pata.	37	6	4-1	»	»	»
33	Idem. Id. De Fuentes á Villarodríguez.	Idem.	Peatón.	400	»	Soldado.	»	Cesante por reforma.	Enrique Alonso Fernández.	34	6	»	»	»	»
34	Idem. Id. De Salamanca á Calvarrasa.	Idem.	Idem.	300	»	Sargento.	Licenciado	Sin destino.	Aurelio García López.	33	6	1-4	»	»	»
35	Idem. Segovia. Aldemueva do Pedraza.	Idem.	Cartero.	100	»	Idem.	Idem.	Último lugar.	Eduardo Díaz Ortiz.	36	6	2	»	»	»
36	Idem. Id. Casta.	Idem.	Idem.	100	»	Cabo.	»	Sin destino.	Francisco Cristóbal Barrio.	40	2-1	»	»	»	»
37	Idem. Teruel. De Utrilla á Aliaga (1.º).	Idem.	Peatón.	500	»	Idem.	»	Idem.	Angel Saiz López.	32	2-1	»	»	»	»
38	Idem. Id. Id. (2.º).	Idem.	Idem.	500	»	Soldado.	»	Idem.	José Abad Tostado.	37	5-11	»	»	»	»
39	Idem. Valencia. Palomar.	Idem.	Cartero.	150	»	Sargento.	Licenciado	Idem.	Miguel García Badía.	33	7-3	4-11	»	»	»
40	Idem. Id. De Játiba á Llanera.	Idem.	Peatón.	400	»	Idem.	Idem.	Idem.	Enrique Arago Crespo.	34	6	5-6	»	»	»
41	Idem. Zaragoza. Pedrola.	Idem.	Cartero.	250	»	Idem.	Activo.	Idem.	Natalio Moraleja Rodríguez.	29	9-5	4-6	»	»	»
42	Id. Id. de Valpalomas á la Corbilla.	Idem.	Peatón.	110	»	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
43	Idem. Id. de Venta de Malanguilla á Clares.	Idem.	Idem.	400	»	Cabo.	»	Sin destino.	Ricardo García Jimeno.	39	5	»	»	»	»
44	Idem. Sección de telégrafos. Estación de Alcantarilla. Murcia.	Idem.	Ordenanza de 2.ª	725	»	Sargento.	Licenciado	Idem.	Gil Sáez Guirao.	38	6	4-4	»	»	»
45	Idem. Id. Estación de Madrid.	Idem.	Idem.	725	»	Idem.	Idem.	Empleado.	Alfredo de Diego Polvorinos.	35	9-9	4-4	»	»	»
46	Idem. Id. de Callosa de Enzarriá. Alicante.	Idem.	Idem.	725	»	Idem.	Idem.	Cesante por reforma.	Juan Bautista Mat Ballester.	38	6	4	»	»	»
47	Idem. Id. del puerto de la Cruz. Tenerife. Canarias.	Idem.	Idem.	725	»	Idem.	Idem.	Empleado.	Antonio Bonnet Torres.	35	6-7	4-5	»	»	»
48	Ayuntamiento de Casas de Don Gómez. Cáceres.	Capitanía General de la 1.ª Región.	Alguacil.	182	50	Cabo 1.º ...	»	Sin destino.	Martín Amores Amores.	44	2-1	»	»	»	»
49	Juzgado Municipal de Casas de Don Gómez. Cáceres.	Idem.	Idem.	»	»	Soldado.	»	Idem.	Pantaleón Lozano Lorenzo.	31	2-5	»	»	»	»

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDIAN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES Años de			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Edad.	Empleo.	Servicio.	Años.	Me- ses.	Días.
50	Ayuntamiento de los Naval- morales. Toledo.....	Capitanía g. moral de la 1.ª región.....	Sereno.....	547	»	Cabo 2.º.....	»	Sin destino....	Blas López Gómez.....	55	4	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547	»	Soldado.....	»	Idem.....	José Milla Sahuquillo....	35	5	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547	»	Idem.....	»	Idem.....	Gregorio Viñuelas Moreno.	34	4-7	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547	»	Idem.....	»	Idem.....	Gumersindo Iglesias Igle- sias.....	48	4	»	»	»	»
51	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	426	25	Cabo 1.º.....	»	Idem.....	Félix Gómez Clemente....	59	5-8	»	»	»	»
52	Idem de Alhóndiga. Guada- lsjara.....	Idem.....	Idem fd. jurado..	365	»	Cabo.....	»	Idem.....	Juan Fernández Calvo....	39	2-7	»	»	»	»
53	Idem de Ciudad Real. Mats- tero público.....	Idem.....	Moze de limpieza..	700	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Carlos Blazquez Pavón...	37	6	3-9	»	»	»
54	Idem de Madroñera. Cáce- res.....	Idem.....	Auxiliar de Secre- taría.....	650	»	Desierto....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Idem.....	Idem.....	Alguacil 1.º Jefe de Orden pú- blico.....	638	75	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Francisco Barrado Avila...	37	7-4	1	»	»	»
56	Idem.....	Idem.....	Alguacil 2.º encar- gado del Juz- gado.....	547	50	Cabo 1.º.....	»	Idem.....	Francisco Fernández Mori- llo Casco.....	58	4-7	»	»	»	»
57	Idem.....	Idem.....	Encargado del re- loj.....	120	»	Soldado....	»	Idem.....	Santiago García Recio....	33	3-4	»	»	»	»
58	Idem.....	Idem.....	Encargado de la conservación del camino veci- nal. Lagunilla..	500	»	Cabo.....	»	Idem.....	Bernardo Francisco Carrión García.....	35	12-4	»	»	»	»
59	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	380	»	Soldado....	»	Idem.....	Eusebio Manuel Ramos Ba- llesteros.....	36	4-10	»	»	»	»
60	Idem de Holguera. Cáceres.	Idem.....	Guarda Municipal	386	»	Idem.....	»	Empleado....	Francisco Robledo Rey....	54	21	»	»	»	»
61	Idem.....	Idem.....	Idem.....	386	»	Idem.....	»	Sin destino....	Eladio José Campos Gracia	34	3-8	»	»	»	»
62	Juzgado de 1.ª instancia & Instrucción de Priego. Cuenca.....	Idem.....	Alguacil.....	480	»	Cabo.....	»	Idem.....	Deogracias Ocaña Carpin- tero.....	32	4-4	»	»	»	»
63	Idem de 1.ª fd. de Castro de del Río. Córdoba.....	Idem 2.ª Región.....	Idem.....	480	»	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Julio Rubio Mancebo.....	39	6-	2-9	»	»	»
64	Ayuntamiento de Peñafro- ya. Tormel.....	Idem 3.ª Región.....	Alguacil prego- nero.....	180	»	Soldado....	»	Sin destino....	Miguel Viloso Puel.....	35	5-8	»	»	»	»
65	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	60	»	Idem.....	»	Idem.....	Jaimo Gil Serred.....	52	3-1	»	»	»	»
66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	60	»	Idem.....	»	Idem.....	Joaquín Giner Palau.....	47	2-10	»	»	»	»
67	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Casto- lón. Carreteras del Estado	Idem.....	Peón caminero...	2 diarias.	»	Cabo.....	»	Idem.....	Juan Juncos Cuesta.....	34	4-4	»	»	»	»
68	Ayuntamiento de Pedralva. Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	450	»	Cabo 1.º.....	»	Sin destino....	Rafael Cervera Gasullas...	47	3	»	»	»	»
69	Idem.....	Idem.....	Vigilante munici- pal.....	584	»	Soldado....	»	Idem.....	Juan Bonavent Giner.....	34	6-2	»	»	»	»
70	Idem.....	Idem.....	Idem.....	584	»	Idem.....	»	Idem.....	Salvador Pérez Sigalat....	38	5-11	»	»	»	»
71	Idem.....	Idem.....	Idem.....	584	»	Idem.....	»	Idem.....	Antonio Portero Páez.....	48	4-7	»	»	»	»
72	Idem.....	Idem.....	Idem.....	584	»	Idem.....	»	Idem.....	Justo Torres Cristóbal....	32	3-7	»	»	»	»
73	Idem.....	Idem.....	Vigilante noctur- no.....	505	»	Idem.....	»	Idem.....	Tomás Andrés Quiles.....	61	6-8	»	»	»	»

68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	505	»	Idem.....	»	Idem.....	Máximo Domínguez Velas.	32	3-7	»	»	»	»
69	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Denia. Alicante.....	Idem.....	Alguacil.....	540	»	Sargento.....	Activo.....	Idem.....	José Martí Ballester.....	26	6-11	4-7	»	»	»
70	Ayuntamiento de Caldas de Malavella. Barcelona....	Idem 4.ª Región.....	Encargado del reloj.....	80	»	Cabo.....	»	Idem.....	José Mas Dalmau.....	33	3-1	»	»	»	»
71	Idem de Huesca. Zaragoza..	Idem 5.ª Región.....	Cartero municipal.....	»	»	Sargento.....	Licenciado.....	Idem.....	Ramón Gaspar Gómez.....	54	3-5	0-7	»	»	»
72	Idem de Huerto. Huesca...	Idem.....	Guarda municipal.....	300	»	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Zamora. Carreteras del Estado.	Idem 7.ª Región.....	Peón caminero.....	2 diarias	»	Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino...	Antonio Ferreiro Arias....	33	6	4-2	»	»	»
74	Ayuntamiento de Villallosres. Salamanca.....	Idem.....	Alguacil y vigilante nocturno.....	560	»	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Juan Mediero Pérez.....	36	8-1	3-10	»	»	»
75	Idem de Guarrate. Zamora.	Idem.....	Alguacil.....	250	»	Cabo.....	»	Sin destino...	Telosofo Zamora Rabadán.	36	5-7	»	»	»	»
76	Jefatura de Obras públicas de la provincia de la Coruña. Carreteras del Estado.	Idem 8.ª Región.....	Peón caminero.....	2 diarias	»	Sargento.....	Licenciado.....	Idem.....	Manuel Alfonso Espinosa..	33	6	3-5	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 id..	»	Cabo.....	»	Idem.....	José Buján Salmonte.....	34	7	»	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 id..	»	Idem.....	»	Idem.....	Mariano Maestro Cantarero.	33	3-5	»	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 id..	»	Idem.....	»	Idem.....	Antonio Barreiro Suárez...	32	2-7	»	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 id..	»	Idem.....	»	Idem.....	Miguel Llaneros Riera....	32	0-4	»	»	»	»
77	Ayuntamiento de Gernade. Lugo.....	Idem.....	Alguacil portero..	125	»	Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
78	Idem de la Coruña.....	Idem.....	Guarda municipal.....	3,15 diarias	»	Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino...	Adolfo García Rodríguez...	45	11-10	4-10	»	»	»
78	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3,15 id..	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Nazario Castillo López....	37	6-8	3-8	»	»	»
79	Idem de Villalba. Lugo....	Idem.....	Escribiente 2.º de Secretaría.....	500	»	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
80	Idem de San Juan Bautista de Ibiza. Baleares.....	Capitanía general de Baleares.....	Portero.....	540	»	Soldado....	»	Sin destino...	Pedro Almendro Salor....	34	3-7	»	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	Recaudador municipal.....	»	»	Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Guasch Ferrer...	34	4-7	»	»	»	»
82	Audiencia Territorial de Palma. Baleares.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	650	»	Sargento...	Licenciado.....	Idem.....	Diego Llambias Roig.....	35	6-2	4-3	»	»	»
83	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.....	Idem de Canarias...	Alguacil.....	600	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Feliciano Hernández Díaz..	54	4-1	1-10	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error personal deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

Madrid, 16 de Julio de 1909.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Ernesto Pinilla Gaboto...	
Cabo 1.º...	Juan Sánchez Martín...	
Cabo...	Ramón Martínez Alcañiz...	
Soldado...	Juan Fernández Domínguez...	
Idem...	Enrique Forniol Juan...	
Idem...	Emilio Gila Montesinos...	
Idem...	Domingo Gutiérrez Gutiérrez...	
Idem...	Felipe Herranz Gómez...	
Idem...	Ramón López Martínez...	
Idem...	Eduardo Mariño Llanos...	
Idem...	Pablo Bonis Laborda...	
Idem...	Francisco Martínez Cardiel...	
Idem...	Marceto Martínez Martín...	
Idem...	Joaquín Muñoz Gallegos...	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem...	Daniel Pinto Santamaría...	
Idem...	Juan Caserla Caserla...	
Idem...	Sebastián Cuevas Garrido...	
Idem...	Juan Deza Falcés...	
Idem...	Antonio Reigada Barrio...	
Idem...	Joaquín Romero Calvo...	
Idem...	Francisco Isidro Platero Herrero...	
Idem...	Francisco Dolgado Palomino...	
Idem...	Laureano Rego García...	
Idem...	Roque Rubio Barbero...	
Idem...	Lorenzo Terradillos Bustillo...	
Idem...	Pedro Más García...	
Idem...	Epifanio Herrero Alonso...	
Idem...	Pedro Martínez Perales...	Por estar inhabilitado para obtener destinos.
Idem...	Felipe Cáceres Moreno...	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Idem...	Ernesto Albala Crespo...	
Sargento...	Victor Asenjo Sanz...	
Idem...	Aniceto Cánovas Asensio...	
Idem...	Antonio Grau Pico...	
Idem...	Jenaro de las Heras Rodríguez...	
Soldado...	Francisco López Martín...	
Idem...	Pedro Pote Fernández...	Por exceder de la edad de treinta y cinco id.
Idem...	Santiago Moreno Cuerva...	
Idem...	Francisco Cerro Cañete...	
Idem...	Santiago Ramos Pérez...	
Idem...	Melitón Duro Prieto...	
Idem...	Pedro Granada Rino...	
Sargento...	Gernán Monclús Jiménez...	Por no acompañar certificado de aptitud.
Cabo 1.º...	Francisco Blázquez Carrillo...	
Soldado...	Balbino Caro Becerro...	Por no acompañar idem id con nota de muy bueno.
Sargento...	José Gimbernat Durán...	
Cabo...	Juan Aparicio Linares...	
Soldado...	Manuel González Fernández...	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12.ª
Idem...	Jaime Corominas Bruguera...	
Idem...	Esteban Arroyo Clemente...	
Idem...	Eusebio Andrés Abad...	
Cabo...	Vicente Lamas Muradas...	Por no idem id. de su id. en id. de la clase 11.ª
Soldado...	Evaristo Vázquez Vázquez...	Por no estar reintegrados con pólizas de 11.ª clase los segundos pliegos de sus licencias absolutas.
Idem...	Evaristo Martín García...	
Idem...	Francisco Escobosa Moreno...	
Cabo...	Pascual Navarro García...	
Soldado...	José Farió Guardia...	Por no ser licenciados absolutos.
Idem...	Juan Torres Urbán...	
Idem...	Celestino Tejeiro Cobos...	
Idem...	Ramón Cuellar Pérez...	
Cabo...	José M.º Logroño Sánchez...	Por estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Soldado...	Jaime Tubau Reisch...	
Idem...	José Ramírez Hidalgo...	
Idem...	Domingo Camino Chocano...	Por no venir la instancia firmada por el interesado.
Idem...	Juan Eduardo de la Montaña...	Por no contar cuatro años en el empleo.
Sargento...	Francisco Puebla Martín...	Por no estar autorizada la copia de su licencia absoluta por Comisario de Guerra ó Alcalde.
Soldado...	Eloy Madrigal Alvarez...	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Bernardo Salda Garrido.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales. Por ser los destinos que solicita de los reservados á Sargentos en activo.
Sargento 1.º.	Ricardo Loygorri Pascual	

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Julio de 1909.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ, correspondientes al año 1910.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÁDIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.
 Longitud..... } 0m 25.5 al O. del Observatorio de San Fernando.
 25m 10.8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Cádiz el año 1910.

ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE					
Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.		Días.		Ortos.		Ocasos.									
h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m											
1	7	37	17	21	1	7	27	17	51	1	6	56	18	20	1	6	11	18	47	1	5	8	19	37	1	5	20	19	31	1	5	56	18	54	1	6	48	17	29	1	7	18	17	10					
2	7	37	17	22	2	7	26	17	52	2	6	55	18	21	2	6	10	18	48	2	5	8	19	38	2	5	21	19	30	2	5	56	18	52	2	6	49	14	28	2	7	19	17	10					
3	7	38	17	22	3	7	25	17	53	3	6	53	18	22	3	6	9	18	49	3	5	7	19	39	3	5	22	19	29	3	5	57	18	51	3	6	50	17	27	3	7	20	17	10					
4	7	38	17	23	4	7	25	17	54	4	6	52	18	23	4	6	7	18	50	4	5	7	19	40	4	5	23	19	28	4	5	58	18	49	4	6	51	17	26	4	7	21	17	10					
5	7	38	17	24	5	7	24	17	55	5	6	51	18	24	5	5	6	18	51	5	5	6	19	41	5	5	24	19	27	5	5	59	18	48	5	6	52	17	25	5	7	22	17	10					
6	7	38	17	25	6	7	23	17	56	6	6	49	18	24	6	6	4	18	51	6	5	6	19	41	6	5	25	19	26	6	5	0	18	46	6	6	53	17	24	6	7	23	17	10					
7	7	38	17	26	7	7	22	17	58	7	6	48	18	25	7	6	3	18	52	7	5	6	19	41	7	5	26	19	25	7	6	0	18	45	7	6	54	17	23	7	7	24	17	10					
8	7	38	17	27	8	7	21	17	59	8	6	46	18	26	8	6	0	18	54	8	5	6	19	42	8	5	27	19	24	8	6	1	18	44	8	6	55	17	22	8	7	25	17	10					
9	7	38	17	28	9	7	20	18	0	9	6	45	18	27	9	6	0	18	54	9	5	6	19	42	9	5	28	19	23	9	6	2	18	42	9	6	56	17	21	9	7	26	17	10					
10	7	37	17	28	10	7	19	18	1	10	6	44	18	28	10	5	59	18	55	10	5	6	19	42	10	5	29	19	22	10	6	3	18	41	10	6	57	17	21	10	7	27	17	10					
11	7	37	17	29	11	7	18	18	2	11	6	42	18	29	11	5	57	18	56	11	5	6	19	43	11	5	30	19	21	11	6	4	18	39	11	6	58	17	20	11	7	28	17	10					
12	7	57	17	30	12	7	17	18	3	12	6	41	18	30	12	5	56	18	56	12	5	6	19	43	12	5	31	19	20	12	6	5	18	38	12	6	59	17	19	12	7	29	17	10					
13	7	37	17	31	13	7	16	18	4	13	6	39	18	31	13	5	54	18	57	13	5	6	19	44	13	5	32	19	19	13	6	6	18	36	13	6	30	17	52	13	7	28	17	10					
14	7	37	17	32	14	7	15	18	5	14	6	38	18	32	14	5	53	18	58	14	5	6	19	44	14	5	33	19	18	14	6	6	18	35	14	6	31	17	51	14	7	29	17	11					
15	7	37	17	33	15	7	14	18	6	15	6	36	18	32	15	5	52	18	59	15	5	6	19	45	15	5	34	19	17	15	6	7	18	33	15	6	32	17	49	15	7	30	17	11					
16	7	36	17	34	16	7	12	18	7	16	6	35	18	33	16	5	50	19	0	16	5	6	19	45	16	5	35	19	16	16	6	8	18	32	16	6	33	17	48	16	7	31	17	12					
17	7	36	17	35	17	7	11	18	8	17	6	33	18	34	17	5	49	19	1	17	5	6	19	45	17	5	36	19	15	17	6	8	18	30	17	6	34	17	47	17	7	32	17	12					
18	7	36	17	36	18	7	10	18	9	18	6	32	18	35	18	5	48	19	2	18	5	6	19	46	18	5	37	19	14	18	6	9	18	29	18	6	35	17	45	18	7	33	17	13					
19	7	35	17	37	19	7	9	18	10	19	6	31	18	36	19	5	46	19	3	19	5	6	19	46	19	5	38	19	13	19	6	10	18	27	19	6	36	17	44	19	7	34	17	13					
20	7	35	17	38	20	7	8	18	11	20	6	29	18	37	20	5	45	19	3	20	5	6	19	46	20	5	39	19	12	20	6	11	18	26	20	6	36	17	43	20	7	35	17	13					
21	7	34	17	40	21	7	6	18	12	21	6	28	18	38	21	5	44	19	4	21	5	6	19	46	21	5	40	19	11	21	6	11	18	24	21	6	37	17	42	21	7	36	17	14					
22	7	34	17	41	22	7	5	18	13	22	6	26	18	39	22	5	42	19	5	22	5	7	19	47	22	5	41	19	10	22	7	12	18	23	22	6	38	17	40	22	7	37	17	15					
23	7	33	17	42	23	7	4	18	14	23	6	25	18	40	23	5	41	19	6	23	5	7	19	47	23	5	42	19	9	23	6	13	18	21	23	6	39	17	39	23	7	10	17	12	23	7	38	17	15
24	7	33	17	43	24	7	3	18	15	24	6	23	18	40	24	5	40	19	7	24	5	7	19	47	24	5	43	19	8	24	6	14	18	20	24	6	40	17	38	24	7	11	17	12	24	7	39	17	15
25	7	32	17	44	25	7	1	18	16	25	6	22	18	41	25	5	39	19	8	25	5	7	19	47	25	5	44	19	7	25	6	15	18	19	25	6	41	17	37	25	7	12	17	12	25	7	40	17	16
26	7	31	17	45	26	7	0	18	17	26	6	20	18	42	26	5	38	19	9	26	5	8	19	47	26	5	45	19	6	26	6	16	18	17	26	6	42	17	36	26	7	13	17	12	26	7	41	17	16
27	7	31	17	46	27	6	59	18	18	27	6	19	18	43	27	5	36	19	9	27	5	8	19	47	27	5	46	19	5	27	6	16	18	15	27	6	43	17	34	27	7	14	17	12	27	7	42	17	17
28	7	30	17	47	28	6	57	18	19	28	6	17	18	44	28	5	35	19	10	28	5	9	19	47	28	5	47	19	4	28	6	17	18	14	28	6	44	17	33	28	7	15	17	12	28	7	43	17	18
29	7	29	17	48	29	6	16	18	20	29	6	16	18	45	29	5	34	19	11	29	5	9	19	47	29	5	48	19	3	29	6	18	13	29	6	45	17	32	29	7	16	17	12	29	7	44	17	19	
30	7	29	17	49	30	6	14	18	21	30	6	14	18	45	30	5	33	19	12	30	5	9	19	47	30	5	49	19	2	30	6	19	12	30	6	46	17	31	30	7	17	17	10	30	7	45	17	20	
31	7	28	17	50	31	6	13	18	22	31	6	13	18	46	31	5	31	19	13	31	5	9	19	47	31	5	50	19	1	31	6	20	11	31	6	47	17	30	31	7	18	17	10	31	7	46	17	21	

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península
el año 1910.**

ENERO	
Día 3.	Cuarto menguante, á 13 horas 27 minutos, en Libra.
11.	Luna nueva, á 11 horas 51 minutos, en Capricornio.
18.	Cuarto creciente, á 10 horas 21 minutos, en Aries.
25.	Luna llena, á 11 horas 51 minutos, en Leo.
FEBRERO	
Día 2.	Cuarto menguante, á 11 horas 27 minutos, en Escorpio.
10.	Luna nueva, á 1 hora 13 minutos, en Acuario.
18.	Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Tauro.
24.	Luna llena, á 3 horas 36 minutos, en Virgo.
MARZO	
Día 4.	Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Sagitario.
11.	Luna nueva, á 12 horas 12 minutos, en Piscis.
18.	Cuarto creciente, á 3 horas 37 minutos, en Géminis.
25.	Luna llena, á 20 horas 21 minutos, en Libra.
ABRIL	
Día 3.	Cuarto menguante, á 0 horas 48 minutos, en Capricornio.
9.	Luna nueva, á 21 horas 15 minutos, en Aries.
16.	Cuarto creciente, á 14 horas 4 minutos, en Cáncer.
24.	Luna llena, á 13 horas 23 minutos, en Escorpio.
MAYO	
Día 2.	Cuarto menguante, á 13 horas 30 minutos, en Acuario.
9.	Luna nueva, á 5 horas 33 minutos, en Tauro.
16.	Cuarto creciente, á 2 horas 13 minutos, en Leo.
24.	Luna llena, á 5 horas 39 minutos, en Sagitario.
31.	Cuarto menguante, á 22 horas 24 minutos, en Piscis.
JUNIO	
Día 7.	Luna nueva, á 13 horas 16 minutos, en Géminis.
14.	Cuarto creciente, á 16 horas 20 minutos, en Virgo.
22.	Luna llena, á 20 horas 12 minutos, en Sagitario.
30.	Cuarto menguante, á 4 horas 39 minutos, en Aries.

JULIO	
Día 6.	Luna nueva, á 21 horas 20 minutos, en Cáncer.
14.	Cuarto creciente, á 8 horas 24 minutos, en Libra.
22.	Luna llena, á 8 horas 37 minutos, en Capricornio.
29.	Cuarto menguante, á 9 horas 35 minutos, en Tauro.
AGOSTO	
Día 5.	Luna nueva, á 5 horas 37 minutos, en Leo.
13.	Cuarto creciente, á 2 horas 1 minuto, en Escorpio.
20.	Luna llena, á 19 horas 14 minutos, en Acuario.
27.	Cuarto menguante, á 14 horas 33 minutos, en Géminis.
SEPTIEMBRE	
Día 3.	Luna nueva, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.
11.	Cuarto creciente, á 20 horas 11 minutos, en Sagitario.
19.	Luna llena, á 4 horas 52 minutos, en Piscis.
25.	Cuarto menguante, á 20 horas 54 minutos, en Cáncer.
OCTUBRE	
Día 3.	Luna nueva, á 8 horas 32 minutos, en Libra.
11.	Cuarto creciente, á 13 horas 40 minutos, en Capricornio.
18.	Luna llena, á 14 horas 24 minutos, en Aries.
25.	Cuarto menguante, á 5 horas 48 minutos, en Leo.
NOVIEMBRE	
Día 2.	Luna nueva, á 1 hora 56 minutos, en Escorpio.
10.	Cuarto creciente, á 5 horas 29 minutos, en Acuario.
17.	Luna llena, á 0 horas 25 minutos, en Tauro.
23.	Cuarto menguante, á 18 horas 14 minutos, en Virgo.
DICIEMBRE	
Día 1.	Luna nueva, á 21 horas 11 minutos, en Sagitario.
9.	Cuarto creciente, á 19 horas 5 minutos, en Piscis.
16.	Luna llena, á 11 horas 5 minutos, en Géminis.
23.	Cuarto menguante, á 10 horas 36 minutos, en Virgo.
31.	Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*
24 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
24 de Octubre. Sol en Escorpio.
23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 12 horas 3 minutos.
El Estío entra el 22 de Junio á 7 horas 49 minutos.

El Otoño entra el 23 de Septiembre á 22 horas 31 minutos.
El Invierno entra el 22 de Diciembre á 17 horas 12 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Cádiz.
El eclipse principia, en la Tierra, á 3h 38m 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 61° 28' al E. de Greenwich y latitud 55° 58' S.
El eclipse central principia, en la Tierra, á 5h 8m 8, tiempo medio civil oficial,

y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 111° 24' al E. de Greenwich y latitud 72° 46' S.
El eclipse central termina, en la Tierra, á 6h 15m 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 156° 21' al E. de Greenwich y latitud 46° 30' S.
El eclipse termina, en la Tierra, á

7h 46m 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 147° 38' al E. de Greenwich y latitud 15° 37' S.
Este eclipse será visible en toda la Australia, parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.
II. Mayo 24. Eclipse total de Luna, en parte visible en Cádiz.

Principio del eclipse: á 3 horas 46 minutos.....
Principio del eclipse total: á 5 horas 9 minutos.....
Medio del eclipse: á 5 horas 34 minutos.....
Fin del eclipse total: á 6 horas.....
Fin del eclipse: á 7 horas 22 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en gran parte de África, en toda la América Me-

ridional y en casi toda la Septentrional, en todo el Océano Atlántico, en casi todo el Pacífico y en todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América Meridional y en casi toda la Septentrional, en parte de la

Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 96° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 131° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Cádiz la Luna se pone eclipsada á 5 horas 12 minutos.

III. Noviembre 1-2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 1 á 23^h 51^m 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 118° 22' al E. de Greenwich y latitud 63° 5' N.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, el día 2 á 25^h 8^m 6, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 155° 2' al O. de Greenwich y latitud 62° 4' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día

2 á 4^h 26^m 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 165° 18' al O. de Greenwich y latitud 17° 36' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,353, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Asia, pequeña parte de la América Septentrional, en el estrecho de Behring y parte del Océano Atlántico.

IV. Noviembre 16-17. Eclipse total de Luna, visible en Cádiz.

Principio del eclipse: el día 16 á 22 horas 44 minutos....

Principio del eclipse total: el 16 á 23 horas 55 minutos....

Medio del eclipse: el 17 á 0 horas 21 minutos.....

Fin del eclipse total: el 17 á 0 horas 47 minutos.....

Fin del eclipse: el 17 á 1 horas 58 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda el Asia, en parte de las dos Américas, en el Océano Atlántico, en el Indico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en una pequeña

parte de Asia, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en una pequeña parte del Indico y en gran parte del Pacífico, en el estrecho de Behring y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del

limbo de ésta, que dista 87° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 46° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Abril del año 1909, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa.	Burgos.....	Celleruelo.....	Bovina.....	"	11	"	11	"
	Guipúzcoa...	Beizama.....	Idem.....	3	"	2	1	"
	León.....	Villafranca.....	Idem.....	2	"	1	1	"
	Idem.....	Valgar.....	Idem.....	"	4	"	3	1
	Idem.....	Colinas del Campo.....	Idem.....	"	7	"	3	4
	Logroño.....	Capital.....	Idem.....	"	2	"	2	"
	Oviedo.....	Pajares.....	Idem.....	"	6	"	3	3
	Palencia.....	Pinar.....	Idem.....	4	3	2	2	3
	Idem.....	Barrios.....	Idem.....	"	15	"	7	8
	Idem.....	Santilla.....	Idem.....	"	2	"	1	1
	Santander.....	Capital.....	Idem.....	"	1	1	"	"
	Vizcaya.....	Durango.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	"	2	"	2	"
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	"	2	"	2	"
	Total.....			9	56	6	39	20
Glosopeda.....	Burgos.....	Villaloz.....	Ovina.....	211	"	211	"	"
	Madrid.....	Valdaracete.....	Idem.....	"	6	5	1	"
	Málaga.....	Almogía.....	Idem.....	"	20	20	"	"
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	"	10	10	"	"
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	"	10	10	"	"
	Total.....			211	46	256	1	"
Viruela.....	Avila.....	Mingorría.....	Ovina.....	"	25	3	3	10
	Badajoz.....	Llerena.....	Idem.....	"	18	"	4	14
	Idem.....	Mirandilla.....	Idem.....	"	150	"	20	130
	Idem.....	Villanueva del Fresno.....	Idem.....	116	250	106	35	225
	Idem.....	Valencia del Ventoso.....	Idem.....	"	14	"	4	10
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	276	"	260	16	"
	Burgos.....	Castillo Matajudíos.....	Idem.....	"	81	"	3	78
	Idem.....	Cascajares.....	Idem.....	38	69	36	5	66
	Idem.....	Losar de la Vera.....	Idem.....	63	"	61	2	"
	Cáceres.....	Aleántara.....	Idem.....	8	"	8	"	"
	Idem.....	Robledillo.....	Idem.....	"	26	"	3	23
	Idem.....	Chiplona.....	Idem.....	100	"	89	11	"
	Cádiz.....	Vilanant.....	Idem.....	"	24	"	"	24
	Gerona.....	Torrente de Cinca.....	Idem.....	"	20	"	2	18
	Huesca.....	Esplús.....	Idem.....	"	1.076	"	339	737
	Idem.....	Granén.....	Idem.....	"	16	"	"	16
	Idem.....	Castillo de la Valduerna.....	Idem.....	60	"	52	8	"
	León.....	Miñambres de Idem.....	Idem.....	525	27	327	19	206
	Idem.....	Posada de Idem.....	Idem.....	37	48	49	7	27
	Idem.....	Cea.....	Idem.....	"	2.500	587	65	1.848
	Idem.....	Sabellies.....	Idem.....	"	400	64	58	278
	Idem.....	Codornillos.....	Idem.....	"	173	76	36	63
	Idem.....	Villamol.....	Idem.....	"	165	67	25	73
	Idem.....	Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	15	"	15	"	"
	Idem.....	Tremp.....	Idem.....	"	30	"	5	25
	Lérida.....	Pedrolasca.....	Idem.....	"	120	"	18	102
	Logroño.....	Zarratón.....	Idem.....	"	84	"	6	78
	Idem.....	San Vicente.....	Idem.....	"	60	"	4	56
	Idem.....	Agustín.....	Idem.....	"	360	"	40	260
	Madrid.....	Carabanchel Alto.....	Idem.....	113	"	113	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"	"	"
	Suma y sigue.....			1.351	5.686	1.913	748	4.376

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		1.351	5.686	1.913	748	4.376
	Madrid...	Carabaña...	Ovina...	»	11	»	1	10
	Idem...	Villar del Olmo...	Idem...	»	350	»	21	329
	Idem...	Valdelecha...	Idem...	»	335	»	20	315
	Idem...	Nuevo Baztán...	Idem...	»	178	»	10	168
	Idem...	Villalvilla...	Idem...	»	166	»	9	157
	Idem...	Santoreaz...	Idem...	»	60	»	4	56
	Idem...	Santos de la Humosa...	Idem...	»	80	»	6	74
	Idem...	Pozuelo del Rey...	Idem...	»	400	»	9	391
	Málaga...	Cuevas de San Marcos...	Bovina...	»	13	12	1	»
	Navarra...	Isoro...	Ovina...	»	18	»	»	18
	Idem...	Ujué...	Idem...	»	314	»	»	314
	Idem...	Beire...	Idem...	»	34	»	1	33
	Palencia...	Quintanilla de Onsoña...	Idem...	205	45	203	5	42
	Idem...	Ampudia...	Idem...	»	128	»	3	125
	Idem...	Parades de Nava...	Idem...	350	35	348	3	84
	Idem...	Páramo de Boedo...	Idem...	257	25	257	1	24
	Idem...	Santillana de Campo...	Idem...	»	355	»	8	377
	Idem...	Villarramiel...	Idem...	»	20	»	»	20
	Idem...	Antillo de Campos...	Idem...	»	10	»	»	10
	Pontevedra...	Buen...	Idem...	8	»	8	»	»
	Salamanca...	Aldeanueva...	Idem...	7	60	7	10	50
	Idem...	San Felices...	Idem...	9	»	8	1	»
	Segovia...	Santa María de Nieva...	Idem...	112	2	111	3	»
	Idem...	Labajos...	Idem...	11	1	11	1	»
	Idem...	Otones...	Idem...	28	»	25	3	»
	Idem...	Tres Casas...	Idem...	8	»	8	»	»
	Idem...	Fuenteizarra...	Idem...	8	»	8	»	»
Viruela...	Idem...	Languilla...	Idem...	95	»	93	2	»
	Idem...	Linares...	Idem...	18	»	18	»	»
	Idem...	Pinar...	Idem...	167	249	165	12	239
	Idem...	Anaya...	Idem...	»	198	»	28	170
	Idem...	Juarros de Rómoro...	Idem...	»	109	»	2	107
	Idem...	Aguilafuente...	Idem...	»	57	»	»	57
	Toruel...	La Ginebrosa...	Idem...	509	»	190	6	313
	Idem...	Samper de Calanda...	Idem...	372	148	132	13	376
	Idem...	La Fresneda...	Idem...	42	»	42	»	»
	Idem...	Valdecuenca...	Idem...	»	44	»	8	36
	Toledo...	Capital...	Idem...	»	348	»	8	340
	Idem...	La Guardia...	Idem...	15	42	15	1	41
	Idem...	Parla...	Idem...	»	84	»	2	82
	Valencia...	Requena...	Idem...	52	»	52	»	»
	Valladolid...	Peñafiel...	Idem...	25	»	»	»	25
	Idem...	Villanubla...	Idem...	»	30	»	»	30
	Zamora...	Toro...	Idem...	134	118	160	15	77
	Idem...	Moreruela...	Idem...	55	»	54	1	»
	Idem...	Arquillos...	Idem...	68	»	64	4	»
	Zaragoza...	La Almunia...	Idem...	6	59	6	4	55
	Idem...	Quinto...	Idem...	290	510	288	2	510
	Idem...	Pina...	Idem...	»	15	»	»	15
	Idem...	Belchite...	Idem...	»	38	»	4	34
	Idem...	Monterde...	Idem...	»	1.034	»	24	1.010
	Idem...	Ariza...	Idem...	»	37	»	2	35
	Idem...	Gelsa...	Idem...	179	»	179	»	»
	Idem...	Jardines...	Idem...	30	»	30	»	»
		<i>Total...</i>		4.411	11.516	4.407	995	10.525
	Albacete...	Caudete...	Caprina...	50	44	60	10	24
	Almería...	Lubrin...	Equina...	3	»	3	»	»
	Idem...	Idem...	Bovina...	1	»	1	»	»
	Idem...	Idem...	Porcina...	7	»	6	1	»
	Badajoz...	Granja de Torrehermosa...	Ovina...	»	220	»	2	218
	Idem...	Idem...	Caprina...	»	14	»	»	14
	Idem...	Azuaga...	Ovina...	»	80	»	2	78
Sarna...	Idem...	Monasterio...	Idem...	570	»	567	3	»
	Idem...	Horrera del Duque...	Equina...	6	»	6	»	»
	Burgos...	Villagalijo...	Caprina...	50	»	»	2	48
	Idem...	San Clemente del Valle...	Idem...	21	»	21	»	»
	Idem...	Fresneña...	Idem...	»	63	»	3	50
	Idem...	Eterna...	Idem...	»	27	»	»	»
	Idem...	Santibáñez...	Equina...	18	»	18	»	»
	Castellón...	Palanque...	Idem...	»	6	»	»	6
		<i>Suma y sigue...</i>		726	453	709	23	417

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Sarna.....		<i>Suma anterior...</i>		726	453	709	23	447
	Ciudad Real.	Agudo.....	Caprina...	»	54	»	2	52
	Idem.	Malagón.....	Idem.....	64	25	62	5	22
	Córdoba.....	Posadas.....	Ovina.....	20	»	19	1	»
	Granada.....	Horeo.....	Idem.....	400	»	400	»	»
	Guadalajara.	Jadraque.....	Idem.....	26	»	25	1	»
	Idem.	Carraseosa de Henares.....	Idem.....	153	»	97	2	54
	Huelva.....	Cabañas.....	Equina.....	9	»	9	»	»
	Idem.	Ayamonte.....	Ovina.....	76	»	74	2	»
	Idem.	Idem.....	Caprina...	12	»	11	1	»
	Idem.	San Silvestre.....	Idem.....	5	»	5	»	»
	Huesca.....	Veollavar.....	Equina.....	4	»	4	»	»
	Idem.	Idem.....	Bovina.....	1	»	1	»	»
	Idem.	Noalejo.....	Caprina...	150	»	148	2	»
	Idem.	Javalquinto.....	Equina.....	6	1	7	»	»
	León.....	Villafranca.....	Idem.....	5	5	5	»	5
	Idem.	Idem.....	Caprina...	»	60	20	8	32
	Idem.	Idem.....	Ovina.....	15	10	15	»	10
	Idem.	Nogarejas.....	Caprina...	370	26	204	10	182
	Idem.	La Magdalena.....	Equina.....	»	2	»	»	2
	Lérida.....	Cerviá.....	Idem.....	4	»	4	»	»
	Logroño.....	Villarta.....	Caprina...	39	»	38	1	»
	Idem.	San Vicente.....	Idem.....	»	40	»	»	40
	Málaga.....	Archidona.....	Ovina.....	124	»	120	4	»
	Idem.	Ronda.....	Caprina...	8	»	7	1	»
	Idem.	Capital.....	Idem.....	4	»	3	1	»
	Idem.	Idem.....	Equina.....	1	3	1	»	3
	Navarra.....	Concha de Izá.....	Idem.....	2	»	2	»	»
	Palencia.....	Capital.....	Idem.....	17	3	17	»	3
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Tarragona.....	Tamarit.....	Ovina.....	»	80	80	»	»
	Teruel.....	Puebla de Valverde.....	Caprina...	4	»	4	»	»
	Toledo.....	Mocejo.....	Ovina.....	»	29	29	»	»
	Idem.	Noez.....	Equina.....	»	20	15	»	5
	Idem.	Nambroca.....	Ovina.....	60	»	59	1	»
	Valencia.....	Zarra.....	Caprina...	»	20	»	2	18
	Valladolid.....	Capital.....	Equina.....	»	1	»	»	1
	Zamora.....	Carbajales.....	Caprina...	»	48	27	1	20
	Zaragoza.....	Sádaba.....	Equina.....	»	8	4	»	4
	Idem.	Sobradriel.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Idem.	Utebo.....	Idem.....	»	1	1	»	»
		<i>Total...</i>		2.805	893	2.230	68	900
Carbunco bacteriano.....	Albacete.....	Higuera.....	Porcina...	»	3	»	3	»
	Alicante.....	Elche.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Almería.....	Alsodux.....	Ovina.....	»	15	»	4	11
	Idem.	Escúllar.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.	Idem.....	Ovina.....	»	3	»	1	2
	Idem.	Lubrin.....	Equina.....	»	2	»	»	2
	Badajoz.....	La Parra.....	Ovina.....	13	»	2	11	»
	Idem.	Idem.....	Equina.....	3	»	»	3	»
	Idem.	Idem.....	Caprina...	1	»	»	1	»
	Idem.	Los Santos.....	Equina.....	5	»	»	5	»
	Idem.	Idem.....	Ovina.....	3	»	»	3	»
	Idem.	Alburquerque.....	Equina.....	1	3	1	3	»
	Idem.	Villar del Rey.....	Idem.....	»	7	»	1	6
	Idem.	Fregenal.....	Idem.....	»	2	»	»	2
	Idem.	Idem.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.	Villanueva la Serena.....	Equina.....	»	3	»	1	2
	Idem.	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	1	1
	Idem.	Idem.....	Ovina.....	»	5	»	2	3
	Idem.	Idem.....	Caprina...	»	3	»	3	»
	Idem.	Orellana la Vieja.....	Equina.....	4	»	3	1	»
	Burgos.....	Cerozo de Riotirón.....	Ovina.....	»	11	»	11	»
	Idem.	San Miguel.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.	Cilleruelo.....	Ovina.....	»	17	»	17	»
	Cáceres.....	Capital.....	Equina.....	»	8	1	2	»
	Cádiz.....	Idem.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.	Puerto de Santa María.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Castellón.....	Morella.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.	Fuentes de Ayódar.....	Ovina.....	»	2	»	2	»
	Huelva.....	Gibraleón.....	Caprina...	»	15	»	15	»
		<i>Suma y sigue.....</i>		30	103	7	103	29

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		Suma anterior.....		30	109	7	103	29
	Huelva.....	San Bartolomé.....	Ovina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Beas.....	Caprina.....	»	12	»	12	»
	Idem.....	Capital.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Huesca.....	Ontiñena.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Jaén.....	Javalquinto.....	Ovina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Génave.....	Ovina.....	»	29	»	29	»
	Idem.....	Villacalabuy.....	Porcina.....	»	235	»	135	100
	León.....	Chantada.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Lugo.....	Idem.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Mondoñedo.....	Ovina.....	18	200	115	48	55
	Málaga.....	Almogía.....	Caprina.....	50	400	325	89	36
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	Campillos.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»
Carbunco bacteri- diano.....	Salamanca.....	Cantalapiedra.....	Bovina.....	»	0	2	7	»
	Idem.....	El Tejado.....	Idem.....	»	10	»	4	6
	Idem.....	Cojos de Robliza.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Torrelaguna.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Mingo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Santullana.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Toruel.....	Minuesa.....	Ovina.....	»	52	11	41	»
	Idem.....	Alamoón.....	Idem.....	»	10	2	8	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	4	»	4	»
	Valencia.....	Ayora.....	Idem.....	»	18	»	18	»
	Idem.....	Benaguacil.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Vizcaya.....	Durango.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zamora.....	Benavente.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Santa Cristina.....	Ovina.....	»	64	»	64	»
	Zaragoza.....	Sestriña.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	El Frago.....	Idem.....	»	2	»	»	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	3	1	2	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	30	»	30	»
	Idem.....	Jaén.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»
		Total.....		98	1.240	468	617	228
Carbunco sintomá- tico.....	Castellón.....	Benlloch.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Gipúzcoa.....	Fuenterrabía.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Hornani.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	León.....	Vega Quemada.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Segovia.....	Santibáñez.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Sevilla.....	Fuentes de Andalucía.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		Total.....		»	10	»	10	»
Mal rojo.....	Almería.....	Tabernas.....	Porcina.....	»	7	»	5	2
	Badajoz.....	Orellana la Vieja.....	Idem.....	8	»	6	2	»
	Idem.....	Fuentes de León.....	Idem.....	10	»	7	3	»
	Idem.....	Calera de León.....	Idem.....	10	»	7	3	»
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	22	»	12	10	»
	Idem.....	Herrera del Duque.....	Idem.....	27	»	12	15	»
	Idem.....	Berlanga.....	Idem.....	»	8	3	5	»
	Idem.....	Villar del Rey.....	Idem.....	»	100	25	50	25
	Idem.....	Valencia del Ventoso.....	Idem.....	»	220	40	130	50
	Idem.....	Montemolín.....	Idem.....	»	50	2	10	38
	Idem.....	Monasterio.....	Porcina.....	»	500	7	483	10
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	25	270	15	112	168
	Idem.....	Villalba.....	Idem.....	10	10	12	8	»
	Idem.....	Cáceres.....	Idem.....	46	»	44	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	7	2	5	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	15	20	14	10	11
	Idem.....	Agudo.....	Idem.....	15	»	13	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	»	»	»	»
	Idem.....	San Pedro.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Brunhola.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Riu de Arenas.....	Idem.....	8	»	7	1	»
	Idem.....	Vilabladi.....	Idem.....	15	»	13	2	»
	Idem.....	Montfullá.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Bescarró.....	Idem.....	2	7	6	3	»
		Suma y sigue.....		222	1.199	256	861	304

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.		<i>Suma anterior.....</i>		222	1.199	256	861	304
	Gerona.....	Palau.....	Porcina.....	»	15	»	10	5
	Idem.....	La Crehueta.....	Idem.....	»	16	»	2	14
	Idem.....	Olot.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Granada.....	Gáleros.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Huelva.....	Castillejo.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Encinasola.....	Idem.....	13	»	10	3	»
	Idem.....	Cumbres Mayores.....	Idem.....	»	120	22	98	»
	Huesca.....	Bailo.....	Idem.....	3	»	»	3	»
	Idem.....	Huelma.....	Idem.....	13	47	12	26	22
	Jaén.....	Escañuela.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Santistoban del Puerto.....	Idem.....	»	40	»	10	30
	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	»	70	18	27	25
	León.....	Cea.....	Idem.....	»	23	14	4	5
	Idem.....	Juncosa.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Lórida.....	Capital.....	Idem.....	4	»	2	2	»
	Idem.....	Albargés.....	Idem.....	3	»	2	1	»
	Idem.....	Corgo.....	Idem.....	»	10	2	8	»
	Lugo.....	Pol.....	Idem.....	»	15	1	14	»
	Idem.....	Mondoñedo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Begonte.....	Idem.....	»	25	1	24	»
	Oviedo.....	Capital.....	Idem.....	»	10	4	2	4
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	3	»	1	2	»
	Pontevedra.....	Cambados.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Salamanca.....	Robliza.....	Idem.....	»	108	»	10	98
	Sevilla.....	Fuentes de Andalucía.....	Idem.....	»	128	32	96	»
	Teruel.....	Manzanera.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Cantavieja.....	Idem.....	»	21	11	10	»
	Idem.....	Marrupe.....	Idem.....	»	64	»	18	46
	Toledo.....	Chelva.....	Idem.....	»	8	4	2	6
	Valencia.....	Castellfabi.....	Idem.....	4	»	2	»	»
	Idem.....	Coyes.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Bañol.....	Idem.....	2	»	1	1	»
	Idem.....	Bonaguacil.....	Idem.....	»	5	2	3	»
	Idem.....	Lécora.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Zaragoza.....	Aranda.....	Idem.....	»	6	2	4	»
	Idem.....	Chipriana.....	Idem.....	2	»	1	1	»
		<i>Total.....</i>		282	1.948	411	1.260	559
Neumoonteritis infecciosa.....	Badajoz.....	Nogales.....	Porcina.....	5	»	5	»	»
	Idem.....	Montemolín.....	Idem.....	10	»	10	»	»
	Idem.....	Fregenal.....	Idem.....	63	»	55	8	»
	Idem.....	La Parra.....	Idem.....	»	4	55	25	»
	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	76	»	29	9	»
	Idem.....	Orellana la Vieja.....	Idem.....	38	»	68	32	»
	Idem.....	Fuentes de León.....	Idem.....	100	»	10	»	»
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	10	4	»	4	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	»	25	»	12	13
	Idem.....	Villar del Rey.....	Idem.....	»	60	»	20	40
	Idem.....	Valencia del Ventoso.....	Idem.....	»	100	»	25	75
	Idem.....	Jaraicejo.....	Idem.....	»	»	7	1	»
	Cáceres.....	Malagón.....	Idem.....	8	»	21	4	»
	Ciudad Real.....	Las Mesas.....	Idem.....	25	»	20	5	16
	Idem.....	Buendía.....	Idem.....	29	10	2	»	»
	Idem.....	Tres Juncos.....	Idem.....	2	»	25	5	»
	Huelva.....	Gibraleón.....	Idem.....	30	»	8	»	»
	Idem.....	Niebla.....	Idem.....	»	8	8	»	»
	Idem.....	Cortegana.....	Idem.....	8	15	»	15	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	18	25	12	9
	Jaén.....	Mancha Real.....	Idem.....	28	»	8	»	»
	Idem.....	Andújar.....	Idem.....	8	80	»	60	20
	Idem.....	Javalquinto.....	Idem.....	»	10	»	5	5
	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	»	15	»	11	4
	León.....	Tineo.....	Idem.....	»	7	3	3	4
	Oviedo.....	Pinseque.....	Idem.....	3	6	2	4	»
	Zaragoza.....			»	»	»	»	»
		<i>Total.....</i>		443	362	361	258	186
Pleuroneumonía contagiosa.....	Almería.....	Lucasena.....	Porcina.....	2	»	2	»	»
	Córdoba.....	Capital.....	Idem.....	»	84	3	81	»
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	100	60	90	50	20
		<i>Suma y sigue.....</i>		102	144	95	131	20

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Pleuronemonia contagiosa.....		<i>Suma anterior.....</i>		102	144	95	131	20
	Badajoz.....	Fregenal.....	Porcina.....	62	27	60	10	19
	Idem.....	Guareña.....	Idem.....	»	100	»	25	75
	Idem.....	Monasterio.....	Idem.....	»	50	25	25	»
	Idem.....	Granja de Torremocha.....	Idem.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	»	11	6	5	»
	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	»	10	2	8	»
	Sevilla.....	Osuna.....	Idem.....	»	15	3	12	»
	Torrel.....	Calamocha.....	Idem.....	»	10	»	10	»
		<i>Total.....</i>		164	381	191	240	114
Tuberculosis.....	Alicante.....	Capital.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Gerona.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Olot.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Figuera.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Salit.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	Azcotia.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Hornialde.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huelva.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»
		<i>Total.....</i>		»	26	»	26	»
Muermo.....	Barcelona.....	Martorell.....	Equina.....	1	6	»	5	2
	Cádiz.....	Olvera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Campillos.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	1	»
	Navarra.....	Burgui.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Santander.....	Capital.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Zaragoza.....	Urriés.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		<i>Total.....</i>		3	10	»	11	2
Durina.....	Burgos.....	Barrios de Bureba.....	Equina.....	11	»	3	7	1
	Idem.....	Hermosilla.....	Idem.....	4	»	»	4	»
	Idem.....	Laporta.....	Idem.....	4	»	1	3	»
	Idem.....	Salduengo.....	Idem.....	3	»	1	2	»
	Navarra.....	Buñuel.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		<i>Total.....</i>		22	1	5	17	1
Rabia.....	Ávila.....	Capital.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Badajoz.....	Villar del Rey.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Valdetorres.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Azuaga.....	Canina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Mirandilla.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Morella.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Castellón.....	Figueras.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Segorbe.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Guadalajara.....	Toscamio.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Calamoccos.....	Ovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Milanova de la Barea.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Violla.....	Equina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Baena.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Villanueva del Duque.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Corgo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Lugo.....	Láncara.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Málaga.....	Roncal.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Navarra.....							
		<i>Suma y sigue.....</i>		»	30	»	30	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia	Valencia	<i>Suma anterior</i>		»	30	»	30	»
		Bonaguacil	Canina	»	2	»	2	»
		Idem	Idem	»	1	»	1	»
		Vizcaya	Rovina	»	1	»	1	»
		<i>Total</i>		»	34	»	34	»
Pastorelosis	Albacete	Almansa	Equina	1	»	1	»	»
	Barcelona	Capital	Idem	»	12	8	4	»
	Badajoz	Azuaga	Idem	»	5	»	5	»
	Cádiz	Olvera	Idem	»	1	»	1	»
	Castellón	Segorbe	Idem	»	2	»	1	1
	Ciudad Real	Alcázar	Idem	5	»	5	»	»
	Córdoba	Añora	Idem	»	10	7	1	2
	Gerona	Capital	Equina	1	»	1	»	»
	Jaén	Mancha Real	Idem	4	»	4	»	»
	Lugo	Capital	Idem	»	2	1	1	»
	Málaga	Antequera	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Capital	Idem	2	4	5	1	»
	Idem	Almogía	Caprina	»	200	65	40	95
	Oviedo	Capital	Equina	10	»	10	»	»
	Palencia	Idem	Idem	4	3	3	1	3
	Idem	Villarramiel	Idem	»	2	»	2	»
	Toledo	Villaluenga	Idem	»	9	9	»	»
	Idem	Villavieja de los Caballeros	Idem	»	10	10	»	»
	Valencia	Ayora	Idem	5	4	5	»	4
	Idem	Torrente	Idem	»	1	»	»	1
	Idem	Játiva	Idem	1	»	1	»	»
	Idem	Canals	Idem	16	»	16	»	»
	Zaragoza	Moros	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Pordiguera	Idem	»	2	1	1	»
	Idem	Lécera	Idem	»	4	»	1	»
	Idem	Tabara	Idem	6	»	5	1	»
	Idem	Artolés	Idem	1	»	1	»	»
		<i>Total</i>		56	275	158	64	109
Difteria aviar	Almería	Níjar	Gallinas	12	20	6	26	»
	Badajoz	Alburquerque	Idem	14	40	10	36	8
	Idem	Villar del Rey	Idem	9	300	80	100	129
	Jaén	Capital	Idem	»	20	»	20	»
	Málaga	Idem	Idem	»	50	»	50	»
		<i>Total</i>		35	430	96	232	137
Cólera de las aves	Alicante	Capital	Gallinas	»	30	6	24	»
	Badajoz	La Parra	Idem	»	37	»	37	»
	Cáceres	Capital	Idem	»	36	9	27	»
	Cádiz	Chiclona	Idem	20	»	20	»	»
	Ciudad Real	Capital	Idem	65	105	30	70	70
	Gerona	Olot	Idem	»	10	»	10	»
	Idem	San Pedro	Idem	10	»	»	10	»
	Huelva	Capital	Idem	»	69	»	69	»
	Lérida	Vilorell	Idem	4	»	»	4	»
	Palencia	Capital	Idem	»	16	5	11	»
	Salamanca	Vitigudino	Idem	»	200	»	30	170
	Santander	Capital	Idem	»	4	»	4	»
	Tarragona	Tamarit	Idem	»	4	»	4	»
	Zaragoza	Calatayud	Idem	»	100	»	60	40
		<i>Total</i>		99	611	70	368	250
Cisticercosis	Córdoba	Capital	Porcina	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa	Polosa	Idem	»	2	»	2	»
		<i>Total</i>		»	3	»	3	»
Triquinosis	Guipúzcoa	San Sebastián	Porcina	»	1	»	1	»
	Málaga	Capital	Idem	»	4	»	4	»
		<i>Total</i>		»	5	»	5	»

RESUMEN	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos (que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	9	56	6	39	20
Griposada.....	Ovina.....	211	26	236	1	»
	Caprina.....	»	10	10	»	»
	Porcina.....	»	10	10	»	»
	TOTALES.....	211	46	256	1	»
Viruela.....	Ovina.....	4.411	11.508	4.395	994	10.525
	Bovina.....	»	13	12	1	»
	TOTALES.....	4.411	11.516	4.407	995	10.525
Sarna.....	Ovina.....	1.443	414	1.484	18	355
	Caprina.....	777	420	637	49	511
	Equina.....	76	59	101	»	34
	Bovina.....	2	»	2	»	»
	Porcina.....	7	»	6	1	»
	TOTALES.....	2.305	893	2.230	68	900
Carbunco bacteridiano.....	Ovina.....	34	451	132	281	72
	Caprina.....	51	457	325	147	36
	Equina.....	13	272	4	169	112
	Bovina.....	»	43	2	33	8
	Porcina.....	»	17	»	17	»
	TOTALES.....	98	1.240	463	647	228
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	10	»	10	»
Mal rojo.....	Porcina.....	282	1.948	411	1.260	559
Neumoenteritis infecciosa.....	Porcina.....	443	362	361	258	186
Pleuroneumonía contagiosa.....	Porcina.....	164	381	191	240	114
Tuberculosis.....	Bovina.....	»	25	»	25	»
	Porcina.....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	26	»	26	»
Muermo.....	Equina.....	3	10	»	11	2
Durina.....	Equina.....	22	1	5	17	1
Rabia.....	Canina.....	»	22	2	22	»
	Equina.....	»	9	»	9	»
	Ovina.....	»	2	»	2	»
	Bovina.....	»	1	»	1	»
	TOTALES.....	»	34	»	34	»
Pastorciosis.....	Equina.....	56	75	93	24	14
	Caprina.....	»	200	65	40	95
	TOTALES.....	56	275	158	64	109
Cólera de las aves.....	Gallinas.....	99	611	70	360	280
Difteria aviar.....	Gallinas.....	35	430	96	232	137
Cisticercosis.....	Porcina.....	»	3	»	3	»
Triquinosis.....	Porcina.....	»	5	»	5	»

Madrid, 15 de Mayo de 1909. — El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmacio García ó Izcarra.—V.º B.º—El Director general, Ordóñez.

1412

MODROÑO GONZÁLEZ, *Segundo*; domiciliado últimamente en Alaejos (Nava del Rey), de donde se ausentó hace cinco meses para Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa.

5835

1413

QUINTERO PENA, *Dionisio*; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, en Buenos Aires; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de la Coruña, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

5898

1414

RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Miguel Servet, número 2, segundo, número 2; comparecerá, el 3 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por insultos.

5882

1415

RUIZ PALACIO, *Mateo*; domiciliado últimamente en Los Barrios, en la dehesa de Janona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para ser reconocido en causa número 136 de 1909.

5908

1416

SAGUAD GIL, *Aureliano*; comparecerá el 27 de Julio ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por hurto.

5927

1417

SANCHEZ PRIETO, *Miguel*; de cuarenta y tres años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, calleja del Greñón, 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para cumplir la condena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta en causa por hurto.

5846

1418

TOLEDO LLORENS, *Luis*; domiciliado últimamente en la calle de Pontejos, 6, principal; comparecerá el 31 de Julio ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña.

5924

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico.

1.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

2.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

3.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

4.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

5.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

6.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

7.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

8.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

9.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

10.ª **ALFONSO GARCÍA**, *Francisco*; de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña, ante el Juez de Pravia, para declarar en causa por estafa y uso de nombre supuesto.

5146

Juzgados de primera instancia.

CIFUENTES

D. Domingo Maseros y Dorado, Juez de primera instancia de la villa de Cifuentes y su partido.

Por el presente edicto se anuncia, por segunda vez, el fallecimiento intestado de **D. Bibiano Gil**, cuyo segundo apellido y naturaleza se ignora; de treinta y cinco años, soltero, ermitaño del Santuario de Nuestra Señora de Loreto, conocido vulgarmente por la Cueva del Beato, en término de esta población, donde estaba domiciliado; hijo de padres desconocidos; el cual tuvo lugar del 21 al 23 de Febrero del año 1905, en dicho Santuario, sin que conste tuviese herederos; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á efectuarlo dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con apercibimiento de pararles, en otro caso, el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cifuentes á 15 de Julio de 1909. Domingo Maseros.—P. S. M., Domingo de la Fuente. JO—228

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en 3 de los corrientes, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Doreta Almihana y Mauricio, se sacan á la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 5.000 pesetas la primera, 10.000 la segunda y 2.000 la tercera, que es el doble del capital del préstamo, las fincas siguientes:

1.ª 224 tahullas de terreno cultivado y sin cultivar, en término municipal de Aspe, á los confines de los términos de dicha villa, la de Crevillente y la ciudad de Elche, partido de La Sahná Borja y Peña de Aguilas, con la mitad proindiviso de una casa de campo, aljibe, ensanche ó egido, cobertizo y era de pan trillar; cuyas 224 tahullas son parte de las 664 que comprende la mitad de la hacienda de La Sahná;

2.ª 780 tahullas, ó sean 75 hectáreas de tierra sembradura, pastos y arbolado y lomas, parte de la hacienda La Sahná, situada en el partido de Peña de las Aguilas del término de Elche; estas tierras comprenden dentro de su perímetro una casa de campo, cobertizo ó barracón, aljibe, ensanches y era de pan trillar;

3.ª 70 tahullas, ó sean 7 hectáreas poco más ó menos de tierra sembradura con algunos plantados, parte de la hacienda de La Sahná, situada en el término de Crevillente, partido de La Sahná ó Peña de Aguilas, conocida indistintamente con uno de estos nombres.

Para el acto de la subasta que se celebrará de día y simultáneamente en este Juzgado y en los de Novelda y Elche, en el primero de los cuales por lo que respecta á la primera finca y en el segundo por lo relativo á las dos últimas, se ha señalado el día 10 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, en sus salas de audiencia; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo de dichas sumas; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la

aprobación del remate; y que los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escribanía del infrascripto actuario, con los que los licitadores deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid, á 6 de Julio de 1909.—El Escribano, Mariano Gil de Albornoz.—V.º B.º, Luján. N—1591

SAN FERNANDO

En este Juzgado de primera instancia se ha presentado con fecha 10 del actual, escrito de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, por el Procurador don Rafael Hernández Santos á nombre de D.ª Dolores Morales y Daseira, con el carácter de defensora judicial de sus nietos, los menores D. Francisco y D. Luciano de Abasolo y Quintana, en solicitud de que se declare nula, ineficaz y sin efecto alguno en cuanto á dichos menores se refiere, la escritura otorgada en Cádiz el día 12 de Diciembre de 1901, ante el Notario D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado, dirigiéndose dicha demanda contra los otorgantes de la expresada escritura que lo fueron de una parte D.ª Concepción Quintana y Morales, D.ª María de los Dolores y D. Aniceto de Abasolo y Quintana y D. Antonio Pujasón y Galke, y de la otra D. Enrique Rosenbain y Seckendorff, y habiéndose solicitado en el tercer otrosí de dicho escrito utilizar para estas actuaciones la declaración de pobreza, que los demandantes obtuvieron en este mismo Juzgado durante la substanciación del abintestado del padre de los mismos, de cuya sentencia acompaña el correspondiente testimonio y copias para que se confiera traslado de dicha petición á los referidos demandados, se dictó la siguiente

«*Providencia*.—San Fernando á 14 de Julio de 1909.—Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias simples que le acompañan, y proveyendo por ahora al tercer otrosí de dicho escrito y de conformidad con los artículos 744 y 749 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se confiere traslado de la petición contenida en el mismo á los demandados doña Concepción Quintana y Morales, D.ª María de los Dolores y D. Aniceto de Abasolo y Quintana, D. Antonio Pujasón Galke y D. Enrique Rosenbain y Seckendorff, para que en el término de seis días, contesten concretamente sobre dicha cuestión incidental, á cuyo efecto se les entregará las copias simples producidas, traslado que se conferirá al último de dichos demandados, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, por medio de edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Eugenio Tribaldes.—Ante mí, José L. de Soria.»

Y con objeto de que pueda tener efecto el traslado que se confiere á D. Enrique Rosenbain, se le notifica la anterior providencia por medio de la presente que expido cumpliendo lo mandado en San Fernando á 14 de Julio de 1909.—El Escribano, José L. de Soria.—V.º B.º, Eugenio Tribaldes. JC—229

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, en auto declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Janaro Marcos Izquierdo, contra don Juan del Campo y Marcos y otros, sobre división y partición de herencia, se citan

y emplazan por segunda vez á los demandados D. Matías del Campo y Marcos, D. Cándido Marcos y Marcos, D. Julián Marcos y Marcos, D. Alejandro del Campo y Marcos, D. Narciso del Campo y Marcos, D.ª Dominica del Campo y Marcos, D. Mateo del Campo y Marcos, D.ª Modesta Pascual del Campo y Marcos y á todos cuantos tengan interés en las testamentarias de D. Tomás del Campo Marcos y D.ª Angola Izquierdo y Morino, á fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo la prevención de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios que haya lugar.

Sevilla, 8 de Julio de 1909.—El Actuario, Licenciado M. de J. Miguel.

X—1595

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.235 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Víctor Muñoz Cabas, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Adjuntos, D. Ramón Falchín y D. Rafael Zalabardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Víctor Muñoz Cabas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Víctor Muñoz Cabas, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Falchín.—Rafael Zalabardo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Víctor Muñoz Cabas, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firma en Madrid, visado por el señor Juez á 10 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º, Guardia.

JO—5885

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 986 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Agustín Aganzo Alonso y Manuel Mañas Zapato, por vejación mutua, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos Don Ramón Falchín y D. Rafael Zalabardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en

representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Agustín Aganzo Alonso y Manuel Mañas Zapato, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Mañas Zapato y Agustín Aganzo Alonso, á la pena de cincuenta pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad; y notifiquese este fallo por medio de edictos al primero, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Falchín.—Rafael Zalabardo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Mañas Zapato, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firma en Madrid, visado por el señor Juez, á 10 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º, Guardia.

JO—5886

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.210 del corriente año, contra Alfonso Morales Torres, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Morales Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alfonso Morales Torres, á la pena de once días de arresto menor y el pago de costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Ignacio Giraldo.—M. Pérez Peinado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Morales Torres, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firma en Madrid, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado á 3 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—A. Ortega y Soler.

JO—5887

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.055 de orden del corriente año, contra Marcos Jiménez Quintero, Jesús Alboina Sánchez Manjón, Agustina García Díaz, Jerónimo Rodríguez Aleaide, Francisca Carrasco y Cándido Calvache, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez

D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos don Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcos Jiménez Quintero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Marcos Jiménez Quintero, á la pena de quince días de arresto menor y reprobación por la falta de lesiones, y por la de malos tratos, á Jesús Alboina Sánchez Manjón, Agustina García Díaz, Jerónimo Rodríguez Aleaide, Francisca Carrasco y Cándido Calvache, á la pena de cincuenta pesetas de multa á cada uno y al pago de costas, por sextas partes y notifiquese este fallo á los cuatro últimos por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Ignacio Giraldo.—M. Pérez Peinado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Agustina García Díaz, Jerónimo Rodríguez Aleaide, Francisca Carrasco Lezán y Cándido Calvache, á virtud de ignorar sus actuales domicilios ó paraderos, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 6 de Julio de 1909. El Secretario suplente, Gregorio Esteban, V.º B.º, A. Ortega y Soler.

JO—5889

Jurisdicción de Marina.

ALICANTE

D. Emilio Parquial del Pobil y Chicheri, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 3 de Febrero del año anterior salió de este puerto el laúd de pesca «Santa Rita», folio 114 de esta inscripción, para dedicarse á la pesca del palangre, tripulado por su patrón Joaquín Sampere Galbón, Antonio Sampere Chorra, Manuel Sampere Torres, Francisco Misot Berenguer y Vice te Rodrigo Romero, sin que hasta la fecha se haya encontrado la mencionada embarcación ni sus tripulantes, ni rastro ó indicios de una y otros; los que hayan encontrado algo ó tengan alguna noticia del supuesto naufragio ó desaparición, deberán presentarse en el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina á fin de que con sus antecedentes puedan auxiliar á la Administración de justicia dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, pudiendo hacerlo, caso de hallarse ausente, por escrito ó dando conocimiento de ello á las autoridades locales, con preferencia á las de Marina, caso de residir en el mismo punto.

Por lo tanto, encargo á las Autoridades de todos los ramos á que pertenezcan cooperen con su auxilio al mayor efecto del presente edicto.

Dado en Alicante, á 12 de Abril de 1909. Emilio P. del Pobil.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Andújar.

JM—2015

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20.